

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1812** LÉKUÉ, S.L.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Ordinaria de Socios de Lékué, S.L. (la "Sociedad"), celebrada el 19 de abril de 2021 con la participación de todos sus socios, poseedores del 100% del capital social, acordó, por unanimidad, la transformación de la Sociedad en sociedad anónima, aumentando al mismo tiempo su capital social con cargo a reservas de libre disposición de la Sociedad en la cifra de 25.401,18 euros, mediante el incremento del valor nominal de las cuotas del capital en 0,398989 euros cada una. De esta forma, el capital de la Sociedad quedará fijado en 63.666,00 euros y pasará a estar integrado por 63.666 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una. La Junta aprobó, asimismo, el balance de transformación de la Sociedad, cerrado a 31 de diciembre de 2020, y el nuevo texto íntegro, adecuado a la nueva forma social, de los estatutos de la Sociedad, la cual girará en adelante bajo la denominación Lékué, S.A.

Se hace constar que el acuerdo se aprobó con el voto a favor de la totalidad de los socios de la Sociedad, titulares del 100% de su capital social, y que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones de la Sociedad.

La Llagosta (Barcelona), 19 de abril de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Espiga Capital Gestión, S.A., representada por, Juan Carvajal Argüelles.

ID: A210025140-1